

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16060 MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 934/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0150905, por Auto de fecha 27 de febrero de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a XERTIUM, S.L., con CIF B83255380 y domiciliado en c/ Cebreros, 152, bajo, 28011 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Antonio Joaquín Almendros Ruíz, con domicilio postal en Avda. Alejandro Roselló, 23, 3.º, 1.ª, 07002 Palma de Mallorca (Islas Baleares), y dirección electrónica a.almendros@roderickabogados.com, tfno. 971723311 y fax 971723795, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 9 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180017833-1